



Pamplona, 2 de febrero de 2010

Estimados colegiados.

Queremos informaros que la actual Comisión Deontológica finaliza su periodo legislativo y se debe proceder, por tanto, a la renovación de la misma.

El reglamento de la comisión señala en su título III, artículo 2, que la elección de los miembros de la Comisión Deontológica se hará por votación en Asamblea General.

Según el articulado del reglamento, los colegiados podrán proponer candidatos en listas abiertas, que contendrán un mínimo de 10 y un máximo de 15 nombres de profesionales que, adscritos al colegio, cuenten con al menos cinco años de ejercicio profesional; siendo, además, *“de reconocida honestidad y prestigio profesional”* y procurando que se representen las diversas áreas de aplicación de la Psicología.

Os animamos pues a que participéis en la constitución de este importante órgano colegial, proponiendo a aquellos compañeros que consideréis más indicados para llevar a cabo esta tarea; en cualquier caso deberá contarse con el consentimiento expreso de los candidatos para su inclusión en la lista.

Las propuestas se harán llegar al colegio, antes del día 3 de marzo, dirigiendo escrito a la Junta de Gobierno según el modelo que se facilitará en secretaría.

También y conforme al artículo número 4 del reglamento, para garantizar la presencia de candidatos, la Junta de Gobierno presentará una lista, sin perjuicio de las presentadas por los colegiados.

Gracias por vuestra colaboración.

La Junta de Gobierno